



Built to Lead

De publicación inmediata: 8/18/2016

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEGISLACIÓN QUE AUTORIZA A LOS ADOLESCENTES A DONAR ÓRGANOS

El gobernador, Andrew M. Cuomo, anunció hoy que aprobó legislación (S.5313-A/A.4990-B) con la cual autoriza a los jóvenes de dieciséis y diecisiete años elegir donar sus órganos al fallecer. La legislación cuenta con protecciones que permiten que los padres o tutores legales revoquen la decisión si el menor muere antes de cumplir los 18 años.

«Con miles de neoyorquinos todavía en espera por el regalo de vida, continuamos enfocándonos en hacer la donación de órganos y tejidos, accesible a todos los que la necesitan», **comentó el gobernador Cuomo**. «Al autorizarles a los jóvenes de 16 y 17 años poder hacer la decisión desinteresada de ser donadores de órganos, estamos dando otro importante paso hacia la meta de aumentar los donadores en el registro estatal *Regalo de Vida*, creando así oportunidades de poder salvar vidas».

La ley actual dispone que la edad mínima para hacer una donación anatómica en el estado de Nueva York, son los 18 años. Como tal, los neoyorquinos de 16 o 17 años de edad que solicitan un permiso de manejo, no pueden inscribir en el registro *Regalo de Vida* del Estado de Nueva York. Al permitirles a los jóvenes de 16 y 17 años de edad poder inscribirse, Nueva York abre el registro a toda una nueva población que subsiguientemente aumentará el número de donantes.

El senador, Kemp Hannon, comentó: «Le quiero agradecer al gobernador Cuomo por aprobar esta ley importante y por cerciorarse de que los jóvenes de 16 y 17 años, a nivel estatal, puedan hacer la decisión heroica de donar sus órganos. Actualmente hay tantos neoyorquinos que necesitan el regalo de vida y esta ley juega un papel importante al expandir el registro *Regalo de Vida* del Estado de Nueva York para que los neoyorquinos enfermos puedan recibir los órganos que tan desesperadamente necesitan».

El asistente portavoz de la asamblea, Felix W. Ortiz, comentó: «A muchos jóvenes les gustaría ser donadores de órganos y tejidos. Esta ley permitirá que los jóvenes de 16 años de edad y mayor, puedan inscribirse en el registro de Regalo de Vida del Estado de Nueva York. Los padres, por supuesto, podrán dar la autorización definitiva. Nueva York está al centro de una crisis de salud pública donde la necesidad de

órganos para trasplante excede la demanda. El Estado ahora puede dirigirse a más personas y hacer un mejor trabajo en incentivar la donación de órganos. Tan solo un donador de órganos puede salvar la vida de 8 personas. Me complace saber que ahora es ley».

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418